

BOLETIN MES DE JULIO 2015

Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque) Sierra de los Padres L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374, e mail: info@cooperativasdlp.com.ar; Página Web: www.cooperativasdlp.com.ar; Tel. Guardia: 0223-155398292.

1) Reclamo facturas adeudadas

Les recordamos que en la última Asamblea General Extraordinaria se aprobó la modificación del Art. 56 Inc. t) del Estatuto de la Cooperativa. Esto posibilita a la Cooperativa, reclamar a aquellos socios que adeuden facturas e incurran en una mora que supere los (60) sesenta días tanto para usuarios Residenciales como para usuarios Comerciales. Esto nos ayuda a disminuir la incobrabilidad, una herramienta necesaria que nos otorga pronto resultados, para así proyectar mejoras en el servicio y en la distribución del agua potable.

2) Recordar los cambios en Ripsa

El sistema de recaudación de la Red Ripsa Pagos, a partir de la factura del mes de Junio, cobrará una suma de \$5,00 (cinco pesos + IVA) por comprobante cobrado, esto se reflejará en su factura el mes próximo.

3) Construcciones Clandestinas con Conexiones Clandestinas de agua

La Cooperativa viene descubriendo muchas construcciones terminadas o a medio construir sin el pedido de agua correspondiente, contraviniendo el Reglamento de Servicio así como el Marco legal vigente. Encontramos además, asociados que han construido otra obra sin previo aviso y sin presentar la documentación necesaria ante esta entidad que es la que debe aprobar dicha provisión de agua. Es importante que se comprenda que se contravienen varias regulaciones y ponen en riesgo el abastecimiento normal de agua potable. Recuerden que no deben dar agua a un tercero o a sí mismos.

Las nuevas construcciones hacen de esta práctica un deporte, siendo más oneroso finalmente, dado que aparte de ser denunciados a Obras Privadas como Construcción clandestina, será apercibido con una multa que va desde los 500m³ a los 1000m³.

4) Regularización de Titularidad

Todo Asociado deberá cumplir con el **Trámite de Regularización de Titularidad**, o sea, con la documentación pertinente. Además, le corresponde, informar si la propiedad se encuentra en posición temporal de otra persona (un tercero) como en el caso de alquiler de la misma, sea tenga un contrato de 24 y/o 36 meses, deberá presentar fotocopia del contrato de alquiler y DNI del Locatario, a esta Cooperativa. Lo mismo aplica para los Comercios a fin de extender el Certificado de Servicio ante la Municipalidad el cual le es requerido. De esta manera habilita ante la Cooperativa al Locatario a formular reclamos acerca del consumo de agua y pérdidas y reposición de caja o cambio de medidor, sino **EL SOCIO, es el único que puede hacer reclamos, cambios de domicilio postal, adhesión o baja al débito directo, adhesión a la factura digital por mail**, es por ello **NO SE TOMARAN RECLAMOS de otras personas que no sea el SOCIO así como cambios en las diferentes opciones antes mencionadas.**

Todo cambio de actividad en su propiedad, debe ser informada a esta Cooperativa en orden de no transgredir el Reglamento de Servicio, Decreto 878/03.

5) Información acerca de los Reclamos

Sr Socio Tenga en cuenta que a los efectos de ejercer su derecho a Reclamo deberá presentar hasta 30 días después del vencimiento de la Factura el reclamo correspondiente POR NOTA. "Ley Nacional de defensa del Consumidor 24.568 Art. 31". Y tener al día su documentación en esta Cooperativa. Todo reclamo fuera de este tiempo y sin dar cumplimiento a lo requerido será denegado.

6) La Cooperativa solidaria

La Cooperativa de agua de Sierra de los padres continúa **donando Agua Potable a la Escuela Nro. 48 y el Jardín 912 de Laguna de los Padres en consonancia con el Proyecto "Programa Integral de Asistencia para saneamiento en materia de agua, cloaca y pluvial para las escuelas provinciales" que fuera aprobado por Ordenanza 21.824/14.**

7) Comisión de Cultura:

Pensando en las próximas Vacaciones de Invierno la Cooperativa auspicia a Camigas Eventos, las entradas a los espectáculos infantiles en Mar del Plata están a disposición para imprimirlas en la web de la Cooperativa: www.cooperativasdlp.com.ar o en Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Cooperativa-de-Agua-Sierra-de-los-Padres>



Práctica de Chi Kung: todos los **Martes y Viernes** de 9 a 10:30 horas. en el SUM de la Cooperativa. Para más información comunicarse al 463-0547 /154235081.

Espacio Rayuela: Es un Taller de juegos que se dicta los días Lunes, Miércoles y Viernes en el SUM de la Cooperativa. Informes: 463-0856.

8) 4 de Julio Día Internacional de las Cooperativas

Definición: Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntaria-mente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Valores: Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Principios: Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Recordamos los 7 Principios: 1) *Adhesión Abierta y Voluntaria*; 2) *Control democrático de los Socios*; 3) *Participación Económica de los Socios*; 4) *Autonomía e independencia*; 5) *Educación, Entrenamiento e Información*; 6) *Cooperación entre Cooperativas*; 7) *Compromiso con la Comunidad*. (Aprobados en Manchester, 23 de Septiembre de 1995).

¡FELÍZ DÍA A TODAS LAS COOPERATIVAS!

9 de Julio 200 años que conquistamos nuestra independencia

¡FELIZ BICENTENARIO ARGENTINA!

Consejo de Administración